

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25783 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Petrologis Canarias, Sociedad Limitada, prórroga del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 2026, y al amparo de lo dispuesto el artículo 82.2 b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto prorrogar, en cinco (5) años, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Petrologis Canarias, Sociedad Limitada, situada en las Áreas Funcionales 7 y 8, de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "Terminal para servicios logísticos de almacenamiento y suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo, incluidos en la Clase C", otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de 3 de diciembre de 2019, desde el vencimiento de la última prórroga de plazo concesional, extinguiéndose la concesión, por tanto, por transcurso del plazo concesional, en fecha de 13 de diciembre de 2037.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2026.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A260033936-1